



12 ABR 2023

MAT:MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 0122 DE FECHA 07.01.2022, POR RAZÓN QUE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO N° P 1699

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "Por orden del Alcalde", a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2023, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N°0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0122 de fecha 07.01.2022; Concede permiso administrativo a doña Angielina Aranda Moyano y otras.

CONSIDERANDO:

Que, en señalada resolución alcaldicia, hubo un error de transcripción en el Mes de la fecha de inicio del permiso administrativo de la funcionaria Alejandra Valdivia.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 0122 de fecha 07.01.2022, en lo siguiente:

EN EL DECRETO, PUNTO I:

DONDE DICE: Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica.

Table with 6 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, N° DE DIAS, DESDE, HASTA. Rows include Angielina Aranda Moyano, Alejandra Valdivia, and Roxana Jeria Zúñiga.

DEBE DECIR: Autoriza permiso administrativo a los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica.

Table with 6 columns: N°, NOMBRE FUNCIONARIO (A), RUT, N° DE DIAS, DESDE, HASTA. Rows include Angielina Aranda Moyano, Alejandra Valdivia, and Roxana Jeria Zúñiga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEM

EAAG/MCGB/U.C/EAAC/ragh DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Archivo DAEM (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. FECHA RECEPCIÓN: 12 ABR 2023. FECHA SALIDA: 13 ABR 2023. OBSERVACIÓN N°